

SESIÓN NO. 214
ORDINARIA
09/01/2023

Sesión Ordinaria N°214 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 09 de Enero del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con tres minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES **PRESIDE**
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGGO GONZÁLEZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
XIOMARA CHAVES GARITA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS

MARICELA MORA PORRAS
RONALD RAMÍREZ GARITA
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA

ASISTENTES POR INVITACIÓN
NO HAY

VISITAS
NO HAY

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente da lectura al orden del día y somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 213 Ordinaria del 02 de Enero del 2023.*

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 213 ORDINARIA DEL 02 DE ENERO DEL 2023. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCION DE VISITAS
NO HAY

ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Proyectos Comités Cantonales

Notificaciones: proyectosccpj@epj.go.cr

Oficio: CPJ-DE-OF-639-18-2022

Asunto: *PRESUPUESTO COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN 2023.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, comente que, mediante el presente oficio se les comunica sobre los montos designados para el Comité de la persona Joven, indicando cual es el monto cual será el procedimiento para seguir, durante el mes de enero, desde el Consejo de la Persona Joven estaremos convocando a sesiones de capacitación para ver estos temas, tanto con las personas integrantes de CCPJ, como con autoridades municipales, para efectos de profundizar y clarificar los puntos mencionados en este oficio. Para esto les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #3

SE ACUERDA TRASLADAR AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN Y LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO TENGAN CONOCIMIENTO Y GESTIONES CORRESPONDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: *MAT-DA-00001-2023/MAT-GJ-792022-01*

Asunto: *REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-720-2022 (SERVIDUMBRES PLUVIALES).*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, comente que, mediante el presente oficio se les comunica sobre el estudio de un Reglamento de Servidumbres que de acuerdo con el dicho de la Unidad Técnica de Gestión Vial, fue trasladado a mi oficina para su análisis, me permito ser enfático en el hecho de que a esta fecha, el Departamento de Gestión Jurídica no ha recibido de parte de la UTGVM, ninguna propuesta de Reglamento de Servidumbres, Desde el año 2021, este Departamento por iniciativa propia realiza un estudio sobre la viabilidad de conformar un manual interno para el manejo de pasos de agua pluvial y servidumbres de paso de agua. Para esto les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #4

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, UNA EXPLICATIVA DEL MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA TRABAJADO EN ESTE REGLAMENTO, Y SE PERMITA TRASLADAR UN CRONOGRAMA DE ACCIÓN PARA AVANZAR EN OTRO

PUNTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: *MAT-DA-00002-2023 / MAT-GJ-1202022-01*

Asunto: *REMISIÓN ACUERDO MAT-CM-0786-2022 (DIRECTRIZ USO PARQUE).*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, comente que, mediante el presente oficio se les comunica que de considerarse necesaria la emisión de una directriz, la competencia corresponde exclusivamente a la Alcaldía, tal directriz afecta a terceros por lo que debe publicarse en el diario oficial la Gaceta. Es recomendable que antes de emitir una directriz cuyos efectos serán mínimos, es necesario trabajar la emisión de un Reglamento, en vista de que el oficio de la Comisión del Parque indica que están trabajando en la redacción de una propuesta, el depto. se pone a disposición de esta. Para esto les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo#5

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DEL PARQUE, PARA QUE ESTOS TOMEN NOTA DEL OFICIO REMITIDO POR EL GESTOR JURÍDICO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: *MAT-DA-00003-2023/ MAT-GJ-1182022-01*

Asunto: *REMISIÓN ACUERDO MAT-CM-807-2022 (MANUAL ANIMALES DE COMPAÑÍA).*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, comente que, mediante el presente oficio se les comunica sobre el Reglamento de comercio sobre ruedas, me permito indicar que el mismo cuenta con las formalidades que indica la técnica reglamentaria, sin embargo, la materia es propia del Departamento de Patentes y eventualmente de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por lo que el criterio técnico sobre la materia específica. Y sobre el manual de manejo de animales de compañía, el cual es técnicamente correcto, pero su materia de fondo es competencia del Departamento de Gestión Ambiental, a quienes debe consultarse la oportunidad de implementar. Par ello les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #6

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, PATENTES Y UTGV PARA QUE A TRAVÉS DE ESTOS SE SIRVAN EMITIR UN CRITERIO Y PROPUESTA, SOBRE LA CONSULTA PROPUESTA DE UNGL COMERCIO SOBRE RUEDAS –ANIMALES DE

COMPAÑÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00004-2023 / MAT-GJ-1192022-01

Asunto: REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-555-2022 (PROPUESTA CALLE PUBLICAS MOPT).

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, comente que, mediante el presente oficio se les comunica el Departamento coincide en el hecho de que el protocolo es violatorio de la Autonomía Constitucional propia de los Gobiernos Locales, por lo que es inaplicable. Pese a lo anterior, esta asesoría considera que el contenido del documento es valioso y podría constituir la base para la autodeterminación de un Reglamento o Manual de Procedimientos que defina los pasos a seguir en una materia cuya regulación es escasa y en algunos casos confusa, por lo que mi recomendación es que se utilice la propuesta para estudio en el Concejo Municipal y la Junta Vial Cantonal a fin de valorar la emisión de un instrumento propio que regule la materia. Para ello les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #7

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE VÍAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA REALIZAR EL ANÁLISIS Y GESTIONES CORRESPONDIENTES, ESTO CONFORME AL CRITERIO EMITIDO POR EL ASESOR LEGAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00005-2023 / MAT-GJ-1142022-01

Asunto: REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-896-2022 (CONVENIO ASOC. VOLEIBOL).

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, comente que, mediante el presente oficio se les comunica que, en las disposiciones establecidas en la propuesta no queda claro si solo se trata de un convenio de cooperación o si la administración del inmueble y de los rendimientos económicos que esta pueda generar, será asumidos por la Asociación proponente, en tal caso den aclarase los acuerdo y condiciones en las cuales será definido y controlado el convenio, es conveniente que se impulse la declaratoria de interés público de la Asociación y su idoneidad para la administración de fondos públicos. Para ello les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #8

SE ACUERDA DEVOLVER A LA ASOCIACIÓN RAFAELEÑA DE VOLEIBOL, PARA ESTA SE PERMITA CORREGIR LAS FALENCIAS O VICIOS EN EL CONVENIO, DE FORMA QUE PUEDA VOLVER A PRESENTARSE A ESTE CONCEJO LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00006-2023 / MAT-GJ-1152022-01

Asunto: REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1130-2022 (CONFLICTO VECINA CALLA UGALDE).

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, comente que, mediante el presente oficio se les comunica que, el levantamiento de obstáculos existentes en la colindancia de predios y que impiden el acceso del propietario a la vía pública es un asunto concerniente al mismo propietario del inmueble, en caso de que un tercero civil sea quien tiene un conflicto con el vecino y pretende impedir el sano disfrute de la posesión del inmueble, el afectado puede acudir a la vía jurisdiccional apropiada, mediante los interdictos de amparo de posesión previstos en el Código Civil y Procesal Civil. La solución de conflictos vecinales entre propietarios esta fuera de las competencias de la Municipalidad. Les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo#9

SE ACUERDA TRASLADAR AL GESTIONANTE PARA QUE ESTA SE PERMITA PROCEDER CONFORME A LO QUE ESTE CONSIDERE, SEGÚN CRITERIO DEL ASESOR LEGAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Atenas

Notificaciones: ucadea@hotmail.com

Oficio: documento escrito

Asunto: CONSULTA SOBRE PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE COMITÉ DE DEPORTES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al documento enviado.

La Sra. Secretaria, comente que, mediante el presente documento se les comunica por parte de la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Atenas, Alajuela,

UCADEA, que solicita se les informen si ha cambiado la ley para nombrar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas, la razón es que no recibieron por escrito la comunicación para la elección de los Delegados, según acta No. 53, acuerdo No. 6, donde se nombró a la Sra. Alice Bolaños González, cédula 202560338; la Asamblea tomó el acuerdo firme y por unanimidad la continuación como representante de las Asociaciones de Desarrollo a dicho comité.

El Sr. Presidente, comenta que, este tema es un poco delicado, que debe ser aclarado donde este nombramiento fue avocado con forme a la solicitud realizada por el Comité de Deportes, donde se indicó porque UCADEA no había realizado el correspondiente nombramiento. Considera que ante este acto existe la posibilidad de que se haya violentado un derecho para UCADEA, siendo de esta forma que les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #10

SE ACUERDA SOLICITAR:

- 1. TRASLADAR LA NOTA PRESENTADA POR UCADEA AL SR. PABLO RODRIGUEZ DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS, PARA QUE EN EL PLAZO DE LEY SE PERMITA REMITIR A ESTE CONCEJO, LAS GESTIONES Y ACCIONES SOBRE LO ACTUADO POR EL COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO ELECTORAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES DE ATENAS.**
- 2. TRASLADAR A ESTE CONCEJO, EL DOCUMENTO OFICIAL POR EL CUAL SE SOLICITÓ A UCADEA REMITIR EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE POR PARTE DE ESTA.**
- 3. EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN, SE SOLICITA QUE TODA ESTA INFORMACIÓN SEA REMITIDA CON COPIA A UCADEA, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR LAS ACLARACIONES Y SUBSANACIONES DE CUALQUIER ERROR PRESENTADO DURANTE EL PROCESO.**
- 4. SE SOLICITA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA PRESENTADA EL 23 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Ing. Luis Antonio Alvarado Arce, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes

Notificaciones: luis.alvarado@conavi.go.cr

Oficio: GCSV-124-2023-0002

Asunto: *RESPUESTA AL OFICIO NO. MAT-CM-978-2022-1, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A DOBLE CARRIL PUENTE DEL BAJO CACAO EN EL CANTÓN DE ATENAS, RUTA NACIONAL NO. 135.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, comente que, mediante el presente oficio se les comunica que con respecto a la ampliación del puente básicamente está indicando que, no y con respecto al deslizamiento, comunica que este se encuentra en la lista de futuros proyectos para ejecución, conforme a lo indicado anteriormente. Ante lo informado les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #11

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y GESTIONES CORRESPONDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Sra. Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-001-2023

Asunto: *SOLICITUD DE VACACIONES PARA EL MES DE MARZO 2023*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente comente que, mediante el presente oficio se les comunica que se realiza la solicitud de vacaciones de la Sra. Auditora para los días, 10 al 31 de marzo del 2023. Les propone tomar el siguiente acuerdo

Acuerdo #12

SE ACUERDA AUTORIZAR LAS VACACIONES, SOLICITADAS POR LA SRA. AUDITORA Y A LA VEZ SOLICITARLE QUE ESTA COORDINE LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0023-2023 / MAT-GV-002-2023-1

Asunto: *REMISIONRESPUESTA ACUERDOMAT-CM-837-2022, DEMARCACION PASOS PEATONALES.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente comente que, mediante el presente oficio se les comunica que hacen de su conocimiento sobre los pasos erróneos ya fueron corregidos y pronto inicia el proceso de demarcación en el Cantón. Señala que no es necesario tomar un acuerdo solamente dar por recibida la información.

SE DA ACUSE DE RECIBO Y SE TOMA NOTA.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0024-2023 / MAT-GV-004-2023-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1044-2022, MEJORAS EN CALLE CARRETAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, comente que, mediante el presente oficio se les comunica que ya se realizaron los trabajos correspondientes en el camino calle carretas. Consulta al Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario si está conforme con la respuesta.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que, bajo la línea que menciona el informe no tienen ninguna queja de los vecinos del Alto del Monte.

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #13

SE ACUERDA TRASLADAR A LOS GESTIONANTES PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0025-2023 / MAT-GV-005-2023-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1081-2022, SOLICITUD MAQUINARIA PARA ESCOBAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, comente que, mediante el presente oficio se les comunica que ponen a su disposición la maquinaria solicitada, pueden coordinar con este departamento al teléfono 24446 50 40, extensión 1019 para lo pertinente. Les pone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #14

SE ACUERDA TRASLADAR AL SINDICO JORGE OCAÑA PARA QUE ESTE SE SIRVA COORDINAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CON FORME A LO INDICADO POR LA UTGV. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0027-2023 / MAT-GV-006-2023-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-981-2022, APERTURA CALLE ALTO LA LEGUA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente comente que, mediante el presente oficio se les comunica que debido a que los trabajos para este año ya se encuentran debidamente asignados con su presupuesto, se incluirá en la lista de proyectos para el Plan Anual Operativo 2024, quedando sujetos a aprobación de Junta Vial, Concejo Municipal y Contraloría. Les propone tomar el siguiente acuerdo

Acuerdo #15

SE ACUERDA TRASLADAR AL SÍNDICO HUGO CUBERO, PARA QUE ESTE SE SIRVA COORDINAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CON FORME A LO INDICADO POR LA UTGV. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0028-2023 / MAT-DGAFRH0002-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1159-2022, CAMARA SEGURIDAD CONCEJO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente comente que, mediante el presente oficio se les comunica que están consideradas dentro del proyecto “Cámaras de vigilancia”, el cual se espera iniciar en el periodo 2023. Señala que no es necesario tomar un acuerdo solamente dar por recibida la información.

SE DA ACUSE DE RECIBO Y SE TOMA NOTA.

INCISO 16

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0029-2023 / MAT-DGAFRH0003-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1160-2022, RECIBIDO OFICIO DE LA CGR.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente comente que, mediante el presente oficio se les comunica que dan por recibida la información remitida. Señala que no es necesario tomar un acuerdo solamente dar por recibida la información.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que ante lo externado de la respuesta que emite la Administración les queda debiendo ya que en el principio, el remitirles este oficio obedece a que estos tomen las medidas del Caso de forma que, no se reitere la situación ocurrida con la improbación del Presupuesto Ordinario, le preocupa mucho la respuesta, este esperaba se le presentara un informe de cómo se va a proceder en relación a lo que indica el documento remitido por la Contraloría, no simplemente indicar que se recibe el documento. En este sentido mociona para que se le solicite al Sr. Jorge Rodríguez, en su condición de jefe pueda brindarle a este Concejo un cronograma, de actividades, para desarrollar el cumplimiento de lo que está sugiriendo la Contraloría mediante el presente oficio.

El Sr. Presidente considera que este tiene toda la razón de lo indicado por lo que propone la siguiente moción y propuesta de acuerdo.

Acuerdo #16

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA MOCIÓN DONDE SE LE SOLICITE AL SR. JORGE RODRÍGUEZ, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE RECURSOS HUMANOS, DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, LE BRINDE A ESTE CONCEJO UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CÓMO SERÁ EL ACTUAR DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 17

Documento enviado por ADI Altos San Isidro Atenas

Notificaciones: adi.altossanisidro.atenas@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Solicitud de fecha para actividad.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, comente que, mediante el presente oficio solicitan la colaboración para realizar una caminata el día 28 de enero de 2023, ante dicha solicitud se propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#17

SE ACUERDA, OTORGAR LA FECHA SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTOS SAN ISIDRO ATENAS, INDICANDO QUE ESTA ES UNA ACTIVIDAD PROPIA DE LA ASOCIACIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA A ESTA QUE GESTIONE TODOS LOS TRÁMITES Y GESTIONES, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE ESTA ACTIVIDAD CON LLEVA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 18

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0030-2023 / MAT-GJ-0172023-02

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1174-2022, CONVENIO ASOC. DE DESARROLLO BARRIO SAN JOSE-MUNICIPALIDAD.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, comente que, mediante el presente oficio se les comunica que, La Municipalidad de Atenas se encuentra facultada para disponer de contribuciones a favor de las Asociaciones de Desarrollo, en la ejecución de sus proyecto en beneficio de las comunidades, ello implica la posibilidad de hacer donaciones, colaborar en el desarrollo de las actividades propuestas, coordinar los trabajos e involucrarse en su ejecución; además las Asociaciones de desarrollo, se encuentran exentas del pago de impuestos, por lo que el trámite de licencias y permisos no implica cargas tributarias. Solamente se exceptúa la disposición de bienes inmuebles, para lo cual se requiere de la documentación necesaria, sea si se establece el derecho de administrar el inmueble o el traspaso de este, en cuyo caso de debe establecer los acuerdo en un convenio de administración o documento similar. En virtud de lo anterior y siendo que la propuesta no versa sobre disposición de inmuebles, reitero que es criterio del suscrito que el convenio propuesto es innecesario. Para esto propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #18

SE TRASLADA A LA ASOC. DE DESARROLLO BARRIO SAN JOSE-MUNICIPALIDAD, EL CRITERIO JURÍDICO REMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE ESTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 19

Documento enviado por Alcaldia

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DGAFRH0001-2023

Asunto: RESPUESTA A OFICIO MAT-CM-1180-2022-1, INFORMACION CON RESPECTO A PROYECTOS DE LA CRUZ ROJA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente comente que, mediante el presente oficio se les comunica que en el mes de diciembre se giró el monto de ¢ 4 000 000.00 que estaban pendiente del periodo anterior y el 02 de enero se entregaron 90 láminas de zinc calibre #28 de 081m de ancho x 1.83 de largo y 202 láminas de zinc calibre #28. Ante esto les propone lo siguiente.

SE TONA NOTA, SE EXTERNA UN AGRADECIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN POR LAS GESTIONES REALIZADAS.

INCISO 20

Documento enviado por Alcaldia

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0026-2023 / MOPT-03-05-01-0802-2022 / MAT-GV-001-2023-4

Asunto: REMISION PROYECTO DE REORDENAMIENTO DEL CASCO CENTRAL APROBADO POR EL MOPT.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente comente que, mediante el presente oficio se les comunica que el proyecto de reordenamiento vial del casco central de Atenas debidamente aprobado por el MOPT mediante estudio MOPT-03-05-01-0802-2022, mismo que se hace constar con la remisión por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante oficio MAT-GV-001-2023-4. Este proyecto se dará inicio por sectores hasta finiquitar su totalidad. Para esto les propone el siguiente acuerdo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta, está de acuerdo en realizar una sesión Extraordinaria pero considera conveniente que sea presentado ante el informe trasladado el cual es muy amplio, donde difícilmente se tenga un provecho, para ello les propone que sea remitido un resumen técnico con las recomendaciones correspondientes, sobre los mismo procesos que se han acordado desde esta, para si contar con un buen detalle de todo lo que se tiene pensado realizar, recuerda que en su momento se presentó este proyecto no puede confirmar que sea el mismo, pero lamentablemente en una sesión extraordinaria puede que no sea suficiente, por lo que resumiendo, lo que solicitan es que se presente un resumen con las recomendaciones que indiquen en el mismo informe, ya que las personas que presentaran este proyecto tienen conocimiento previo del tema para que les puedan ilustrar de la forma correcta a todos ellos quienes desconocen de esta materia.

El Sr. Presidente considera conveniente realizar esta solicitud y poder realizar una sesión de trabajo más ejecutiva y poder abarcar más el tema.

Acuerdo #19

SE ACUERDA OTORGAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA QUE ESTA SE SIRVA PRESENTAR EL PROYECTO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL, SE SOLICITA QUE SE REMITA A ESTE CONCEJO UN INFORME EJECUTIVO MÁS TÉCNICO DADO QUE LO REMITIDO ES MUY AMPLIO; ASÍ MISMO, SE SOLICITA QUE ESTE INFORME TÉCNICO CUENTE CON LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES PARA MAYOR COMPRENSIÓN DEL PROYECTO A PRESENTARSE Y DESARROLLAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #20

SE ACUERDA SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EL VIERNES 24 DE FEBRERO DEL 2023, COMO PUNTO ÚNICO: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REORDENAMIENTO DEL CASCO CENTRAL APROBADO POR EL MOPT. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, comenta que dentro de su informe les comunica que:

1. Comenta que, para que el Ministerio de Salud autorice las instalaciones para los juegos Nacionales, en la cancha de voleibol y futbol playa, misma que ya fue ampliada, debe de cambiársele la arena, gestiones que ya se están realizando, agrega que deben continuar con varios de los requisitos que estos solicitaron.
2. Comenta que, con respecto a los trabajos que se están realizando en el bastión del río del Bajo Cacao, se encuentran muy bien, con respecto al desrame de los árboles de este lugar se encuentra avanzando en los trabajos cumpliendo con las medidas que se indicaron, señala que para continuar con el seguimiento del bastión #2 debe hacerse un mayor análisis que se estará programando para esta semana, menciona que se estaría solicitando una modificación al respecto que pronto será presentada al Concejo. les informa que en la reunión establecida con Coopeatenas y la Municipalidad estos comentaron que continúan anuentes a colaborar con este proyecto, pero por el momento no se conocería con cuanto, pero ya se tiene la aprobación del Convenio de cooperación, por lo que esperaría que esto colabore con las obras, ya que el bastión #2 tiene un costo aproximado de 36 millones.
3. Comenta que, en el puente de las Iras continúan los trabajos de armaduras, señala que la pala se encuentra limpiando el Cause.
4. Comenta que, los trabajos del Proyecto MOPT BID 2, la semana pasada fue analizada la parte del Asfaltado que prácticamente ya está a un 100%, argumenta que existe la posibilidad de ampliar a la empresa un periodo de 15 días más para que se hagan los trabajos finales, esta carretera esta más bonita, quedaron algunas vueltas muy peligrosas, donde debe entrarse en un convenio con los dueños de la propiedad, para poder solventar esta necesidad, ya que son trabajos donde son los dueños de propiedades con los que deben de conversar y no es con la empresa que tendrían que hacerlo si el dueño autoriza.
5. Les invita a todos al rosario del Niño a celebrarse este Viernes 20 de Enero a las 5 pm en el parque central,
6. Comenta que se están trabajando en actividades culturales para el viernes 10 y 11 de febrero como para el Tope.
7. Señala que como fue solicitada la aclaración del proyecto del Cementerio, solicito a la Sra. Patricia Calvo se presentara para que les expusiera el tema.

El Sr. Presidente, somete a votación el recibir el informe presentado por el Sr. Alcalde.

Acuerdo #21

SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL SR. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS, ALCALDE MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal comenta que conforme a lo solicitado se presenta para aclarar un poco de la información. Señalando que esta es una compra no una ampliación de lo que se tiene actualmente, agrega que este proyecto cuenta con un Avalúo del Inmueble desglosado de la siguiente forma:

1. Oficio MAT-GT-0129-2022. 30 junio 2022

Plano A-1901054-2016

Valor del Terreno ¢779 962 400.00

Valor de las construcciones ¢33 417 000.00

Total ¢813 379 400.00

2. Disposición de venta

Nota de Propietario. fecha 26-10-2021

Plano A-1901054-2016

Total \$1 300 000.00

Tipo de Cambio ¢580 fecha 9 de enero 2023

Total ¢ 754 000 000.00

3. Justificación de los Estudios:

1. Decreto Ejecutivo 32833-S fecha: 03-08-2005

a. El 21 de octubre de 2022, DGFM-UGSTF- 1279 -2022

2. Oferta de Servicios de Asistencia Técnica reembolsable con el IFAM.

a. Solicitud mediante el oficio MAT-DA-0959-2022

b. Estudio Hidrogeológico

c. Estudio de Mecánica de Suelos

Monto: ¢3 464 258.88

4. Acuerdo Municipal MAT-CM-1004-2022-1

Sesión Ordinaria N° 201, 7 de noviembre 2022.

Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

5. Acuerdo del Concejo Municipal que se requiere

Aceptar la oferta de Servicios de Asistencia Técnica presentada por el IFAM mediante

07 de octubre de 2022 DGFM-UGSTF-1228-2022

Indicar la disponibilidad presupuestaria para asumir el compromiso, expresamente el renglón presupuestario y momento de disponibilidad de los recursos.

El acuerdo debe ser dirigido a la Junta Directiva del IFAM o bien al Director Ejecutivo en ejercicio, en este caso al: Ing. Mike Osejo Villegas, Con copia al MSc. Mauricio Rangel Rodríguez, encargado UGSTF.

6. II Fase del Proyecto

Resultados de los Estudios que demuestren la idoneidad del terreno.

Condiciones del Crédito
Proceso de Contratación Administrativa

El Sr. Presidente agradece la explicación amplia.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que este fue quien solicito esta explicación ya que la sesión pasada se solicitaba una reunión o sesión para que personeros del IFAM se presentaran a realizar una presentación del proyecto, donde lo que argumentaba en su momento que realizar una sesión de este tipo donde lo que se presentara este proyecto donde se hablara de condiciones de crédito no lo consideraba conveniente, de previo a ello se valorara la pertinencia de donde se encontraba el proyecto como tal, reconoce que su explicación es muy valiosa y muy onda dejándole de forma satisfactoria todas las inquietudes, como segundo punto considera que debe hacerles un llamado si este proyecto se encuentra en Gobierno y Administración puedan avanzar con el tema, ya que para todos es un hecho de que esto es una necesidad contar con un camposanto. Comenta que solo tiene un par de dudas, la primera sería sobre la oferta dada por el propietario es coincidente con el avalúo o existe una diferencia a favor en contra.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, existe una diferencia a favor del Municipio, ya que es menor que el avalúo y es considerable. Recalca que este dependerá del tipo de Cambio del Dólar.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que queda en el entendido de que los estudios son necesarios, que son los que tendría que realizar la Municipalidad, consulta si para ello se requiere del IFAM, o deben realizarlo con recursos propios o cual sería la intervención del IFAM en la primera etapa. Consulta sobre el costo que tendría para la Administración.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal comenta que la intervención sería que dentro de un contrato dentro de la planificación publica se facilita la contratación administrativa, siendo más ágiles y ellos son los que contratarían los estudios y entregarían al Municipio los insumos que requerimos para poder respaldar el proyecto, en lo que al consto corresponde a Monto: ¢3 464 258.88, siendo el monto de la oferta de servicios, conformando una comisión en este momento como enlace a su persona entre la Municipalidad y el IFAM por el momento, también está integrada por el Topógrafo, Ingeniería y Construcción, Proveeduría, Encargada del cementerio y el Sr. Alcalde, donde todos estarían en la misma línea conforme se va avanzando en las etapas, agrega que el Concejo Municipal había nombrado al Sr. Hugo Cubero como representante en la Comisión y en su momento se nombró a la Sra. Vicealcaldesa, pero se continua en coordinación y seguimiento al proyecto para darle continuidad al proyecto.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, agradece la presentación y queda conforme con lo presentado. Esperaría que cuando se dé la oferta no vaya a igualar o aumentar ya que se tendría un problema desconoce el tiempo de la oferta.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, responde indicando que a la fecha fue en el 2021, y se realizó la visita se confirmaba que se mantenía la propuesta de venta por parte de los propietarios. Señala que se podría poner en contacto con ellos para consultar por el plazo de la venta, siendo significativo para una Municipalidad como esta.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario consulta sobre la disponibilidad de tiempo para poderse reunir esta semana el día jueves en comisión tipo 6 pm para ver este tema y dictaminarlo este lunes.

Acuerdo #22

SE ACUERDA REUNIRSE EN COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN ESTE JUEVES 12 DE ENERO A LAS 6 PM DE FORMA VIRTUAL PARA CONOCER EL TEMA DEL PROYECTO DEL CEMENTERIO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTICULO VIII
INFORME DE SINDICOS**

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que, este tiene varias solicitudes, y da lectura a ellas.

Las imágenes presentadas, se encuentran en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, les propone los siguiente acuerdos.

ACUERDO# 23

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA Y EL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE AGUAS PLUVIALES PARA EL CANTÓN DE ATENAS, A FIN DE QUE ESTE SEA ANALIZADO Y SE EMITAN LOS CRITERIOS RESPECTIVOS, SOBRE LA PROPUESTA DE BORRADOR DE REGLAMENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

ACUERDO# 24

SE ACUERDA:

- 1. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A TRAVES DE LOS DEPARTAMENTOS DE UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, JUNTA VIAL CANTONAL, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, COMISIÓN INVENTARIO DE VÍAS, SEGÚN CORRESPONDAN SE SIRVAN REALIZAR UN ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CRITERIOS CONFORME A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SR. HUGO CUBERO, SÍNDICO DE SAN JOSÉ.**
- 2. SE ADJUNTA LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE.**
- 3. REALIZANDO LA SALVEDAD DE QUE EL PUNTO NUMERO 4 QUEDA PENDIENTE A UNA POSIBLE FUTURA APROBACIÓN DEL CONCEJO.**

APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

Se indica que el Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario realiza su voto en contra justificando si voto negativo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que este no estaría de acuerdo en la votación de la propuesta ya que este solicito una certificación del listado de calles Públicas, y al no contar con constancia de que estas sean públicas, donde el punto # 4, se solicita la Revisión de la declaratoria de calle públicas solicitadas Calle Garita y extensión calle Cubero, como para revisión y mejoras para su aceptación y declaratoria, hasta el tanto no se les certifique los acuerdos donde estas calle son públicas, siendo negativo su voto por los argumentos indicados anteriormente.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, comenta que no es que estén declaradas públicas lo que solicita es que el proceso en el que se encuentre para que puedan ser declaradas públicas. Para continuar con los trabajos en la comunidad. Como otro de los puntos presenta la nota que remite la Asociación de Desarrollo Integral de San José Sur de Atenas, para realizar una miniferia los días 17,18,19 y 20 de marzo del 2023, como las fiestas populares de Barrio San José Sur 2023, para poder apartar las fechas.

ACUERDO# 25

SE ACUERDA RESERVAR Y APROBAR LAS FECHAS 17,18,19 Y 20 DE MARZO DEL 2023, PARA REALIZAR UNA MINIFERIA POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAN JOSÉ SUR DE ATENAS, REALIZADO LA SALVEDAD DE QUE SE LES INSTAN A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL DEPARTAMENTO DE PATENTES, EN LOS PROXIMOS 10 DÍAS HABLES UNA VEZ NOTIFICADO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Jorge Ocaña, Sindico de Escobal, comenta que los vecinos de Calle Cerrillos en Escobal para denunciar que algunos vecinos cerraron las salidas de agua que están en esta calle en la parte baja,

por lo que estos solicitan se una intervención antes de que se presenten las lluvias, ya que consideran que previo a que se presenten problemas por no dar abasto el alcantarillado puedan ocasionar problemas, por lo que solicitan una inspección en el lugar.

ACUERDO# 26

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. JORGE OCAÑA, SÍNDICO DE ESCOBAL, A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE, ESTE SE SIRVA SOLICITARLE AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE REALIZAR LA INSPECCIÓN, EN CONJUNTO CON EL SÍNDICO LA DENUNCIA PRESENTADA EN CALLE CERRILLOS EN ESCOBAL DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Jorge Ocaña, Sindico de Escobal, comenta que como otro de los puntos es un tema sobre la situación que se presenta en Pica Flora de Atenas donde se han trasladado con anterioridad denuncias sobre las personas que se ubican en este lugar, ocasionando disturbios a los vecinos de este sector, ya que se consume bebidas alcohólicas y otros abarcando parte de los carriles por donde debe darse el tránsito fluido, por lo que lo presenta a Concejo para que pueda solicitarse a la policía Municipal, para que este realice visitas al lugar. Insta a los vecinos que estos puedan colocar cámara de vigilancia en este lugar para un mayor control de la situación.

ACUERDO# 27

SE ACUERDA, TRASLADAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. JORGE OCAÑA, SÍNDICO DE ESCOBAL, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A TRAVES DE LA POLICIA MUNICIPAL Y FUERZA PÚBLICA, SE SIRVAN REALIZAR EN CONJUNTO VISITAS DE CONTROL, ESTO SOBRE LA CALLE QUE DA A LOS VECINOS DE PICA FLORA, DADO QUE SE PRESENTA AGLOMERACIÓN DE VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y PERSONAS SOBRE LA CALSADA, UTILIZANDOLA COMO MIRADOR Y GENERANDO INCONVENIENTES CON LOS VECINOS, ASÍ COMO A LOS QUE TRANSITAN SOBRE ESTA VÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Carlos Salazar, Regidor Suplente, comenta que este tiene dos solicitudes, la primera corresponde a la colocación de una malla o baranda para la quebrada Poza Azul, y la segunda corresponde a el parque ya que es de conocimiento de todos que existe un sector que se encuentra con poca iluminación, misma que se presta para otro tipo de actos no propios del parque, solicitando que se informe a la Comisión del parque de esta para que apoyen las gestiones.

Las propuestas presentadas, se encuentran en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente propone los siguiente acuerdos.

Acuerdo# 28

SE ACUERDA, TRASLADAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. CARLOS SALAZAR, REGIDOR SUPLENTE, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVES DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE PUEDA VALORAR LA COLOCACIÓN DE UNA MALLA O BARANDAS, SOBRE EL PUENTE QUE SE UBICA CONTIGUO AL CLUB DE LEONES EN QUEBRADA POZA AZUL, DADO QUE ESTA NO CUENTA CON LA MISMA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo# 29

SE ACUERDA, TRASLADAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. CARLOS SALAZAR, REGIDOR SUPLENTE, A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE SIRVA SOLICITARLE AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA UNA VALORACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ILUMINACIÓN EN EL SECTOR QUE VA DESDE EL CENTRO HACIA LA HELADERIA LA POPS, YA QUE ESTAS PRESENTAN POCA ILUMINACIÓN Y SE ESTA PRESTANDO PARA ACTOS NO PROPIOS DE LA UTILIZACIÓN Y DISFRUTE DEL PARQUE CENTRAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Didier Mora, Sindico de Mercedes, comenta que ante la solicitud de los señores de la Junta de Desarrollo de Barrio Mercedes, contarán con la visita de personeros del INDER, los cuales vendría a ver la situación y estado del puente, como pueden ver se tienen rondas que se encuentran con mucha vegetación por lo que solicitan que se les colaborarles con estas para darle mantenimiento, ya que tendría un poco desagrado para las visitas y se pueda darle un mantenimiento, no presenta nombre de la finca pero considera que como Municipio se le puede instar a los propietarios realizar la limpieza correspondiente.

Acuerdo# 30

SE ACUERDA, TRASLADAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. DIDIER MORA, SINDICO DE MERCEDES, A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE SIRVA SOLICITARLE AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA UNA VALORACIÓN O SOLICITUD A LOS DUEÑOS DE ESTAS PROPIEDADES LA LIMPIEZA DE LAS RONDAS DE CALLE, ESTO SOBRE LA CALZADA DE CALLE MERCEDES, YA QUE ESTAS PRESENTAN MUCHA VEGETACIÓN Y POCA VISIBILIDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Patricia Zumbado, Sindica de Santa Eulalia, solicita a la Administración la colaboración para la Administración para ver la posibilidad de realizar un bacheo en lo que va de calle la Mandarina al Centro de Atenas, pero lo que va hacia el recibidor de caña, se encuentran algunos

huecos muy grandes y son peligrosos por lo que solicita la colaboración antes de que se presente algún accidente mayor, ya que esta calle cuenta con mucho tránsito.

Acuerdo# 31

SE ACUERDA, TRASLADAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SRA. PATRICIA ZUMBADO, SINDICA DE SANTA EULALIA, A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE SIRVA SOLICITARLE AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA UNA VALORACIÓN O COLOCACIÓN DE UN BACHEO SOBRE LA CALLE QUE VA DESDE LA MANDARINA AL CENTRO DE ATENAS, YA QUE ESTAS PRESENTAN MUCHO HUECOS PELIGROSOS QUE PODRÍAN OCACIONAR UN ACCIDENTE EN LA ZONA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, señala que un contribuyente le presentó una denuncia que este presentará ante este Concejo, realizándola de forma verbal, este indica que, en la entrada de Sabana Larga 150 mts al Oeste de la entrada al Green Valley, donde en apariencia realizaron un proyecto de quintas donde a lo que se entiende es una zona protegida, desconociendo el tipo de permisos pueden existir, donde a consideración para poder realizar este tipo de proyectos deben de contar con los siguientes requisitos: Estudio de impacto ambiental, de lo contrario se estaría incumpliendo con la normativa. Señala que además de este ahora en los Angeles de Atenas donde se encuentran los tanques de agua del AyA, realizaron una tala de Árboles muy importante, consulta si estos tendrían los permisos correspondiente para gestionar los mismos, ya que cerca de este sector se encuentra una nacientes de agua, y se cortaron los árboles que estaban cerca de esta, mismos que son de recarga para esta naciente, donde en apariencia desean realizar un proyecto de quintas, donde ya se iniciaron trabajos con un cargador, y están trabajando actualmente, ante esta otra denuncia, este realiza una solicitud a la Administración para que se le remita un informe de esos dos tipos de proyectos, ya que estos son de gran impacto para el cantón, donde se verifique y se realicen las inspecciones en todos sus extremos, donde los departamentos correspondientes verifiquen si estos nacientes se encuentran ahí, si se dio la corta de árboles, si se dieron los permisos correspondientes de SETENA, si se cumplió con lo correspondiente para los movimientos de tierra conforme lo indica la ley. Solicita esta información en el tiempo de Ley.

El Sr. Presidente les propone la siguiente moción de acuerdo: solicitarle a la Administración en los dos temas presentados por el Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, para que se realice la visita tanto del Gestor Ambiental como el encargado de Ingeniería y Construcción, se sirvan brindar un informe según la información presentada y se realicen las inspecciones al sitio, brindando los informes correspondientes en el término que la ley indica, así como también se solicita que a través del departamento correspondiente se sirva realizar las consultas correspondientes a SETENA, si estos proyectos cuentan con los permisos correspondiente.

Acuerdo# 32

SE ACUERDA:

- 1. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN EN LOS DOS TEMAS PRESENTADOS POR EL SR. URIEL DELGADO, REGIDOR PROPIETARIO, PARA QUE SE REALICE LA VISITA TANTO DEL GESTOR AMBIENTAL COMO EL ENCARGADO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, SE SIRVAN BRINDAR UN INFORME SEGÚN LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y SE REALICEN LAS INSPECCIONES AL SITIO, BRINDANDO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES EN EL TÉRMINO QUE LA LEY INDICA.**
- 2. SE SOLICITA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA REALIZAR LAS CONSULTAS CORRESPONDIENTES A SETENA, SI ESTOS PROYECTOS CUENTAN CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTE.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Leonardo Barqueo, Regidor propietario, comenta que colaborando un poco en lo que comentaba el Sr. Hugo Cubero, sobre el reglamento para recibir calles públicas, mismo que ha sido revisado por varios especialistas, mismo que compartió en el grupo de WhatsApp, para solicitarle a todos si se les puede apoyar y trasladar al Administración a fin de que la parte legal, pueda darle el análisis correspondiente y brindarles una respuesta en el término de ley.

Acuerdo# 33

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. LEONARDO BARQUEO, REGIDOR PROPIETARIO, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA Y DEL DEPARTAMENTO DE LA UTGV, SE SIRVAN REALIZAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA RECIBIR CALLES PÚBLICAS, Y CONTAR CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA SOBRE ESTA PROPUESTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente comenta que aprovechando el tema les comenta que a nivel de la Asamblea se encuentran trabajando de forma rápida sobre el proyecto de ley para subsanar el tema de intervención de calles menores de 14 metros, donde se han aprobado mociones muy importantes y considera que ya pronto esta incertidumbre generada a base de una consulta pueda tenerse la certeza Jurídica para la intervención de algunos caminos cantonales que presentan esta problemática. Aunado a ello comenta que este tiene dos puntos por mencionar.

Como primer punto, se refiere a personas tomando licor en el Parque Central, ya que puedo verlos en las mañanas en el parque y durante la tarde bajo el techo donde Juan Vargas, por lo que solicita por parte del Concejo Municipal a la policía Municipal realizar una intervención, ya que no lo que se da no es un espectáculo para lugares recreativos. Propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo# 34

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, POR MEDIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL SE REALICEN LAS INTERVENCIONES CORRESPONDIENTES, EN ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE TOMA DE LICOR EN LUGARES PÚBLICOS Y RECREATIVOS, COMO EL PARQUE CENTRAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Como segundo punto, indica que, hace tiempo se había referido a la necesidad del camino o calle vieja a la Mandarina, además del peligro enorme por el deslave que se estaba dando en el lugar. Agrega que, la Administración Municipal amplió el camino, lo cual considera un buen inicio para volver a poner en funcionamiento a la misma, pero se generó un prejuicio, el cual tuvo que ser corregido, pero para esto realizaron una disminución, la cual genera un prejuicio a personas con discapacidad o adultos mayores, por lo que manifiesta su preocupación, ya que es un tema que se pudo haber corregido fácilmente con la continuidad del tubo. Agrega que, entiende las situaciones de la zona, pero también está el tema del agua dado que hay personas pasando necesidades de agua lo cual considera una injusticia para quienes viven en la zona, por lo que solicita al Alcalde la reparación de esa tubería como estaba, dada la negativa del AyA. Añade que como Gobierno Local deben de dar la cara por el pueblo, ya que independientemente había un tubo de dos pulgadas funcionando y no es justo que se haya hecho una disminución. Reitera su solicitud al Sr. Alcalde, para que envíe a retirar el tubo por medio de las cuadrillas y así atender la necesidad de los vecinos. Indica que, debe de llamar a rendir cuentas de la situación al Sr. Maximiliano Pérez, ya que no le gusta lo que está haciendo por el cantón, añade que, estará en reunión con el Presidente del AyA atendiendo unos temas de San Mateo y espera traerlo a Atenas para que conozca algunas necesidades y situaciones de Atenas.

Retoma el tema inicial, comentándole al Sr. Alcalde que la solución puede estar en manos de la Municipalidad, sustituyendo el tubo que se reventó y consultándole si se puede realizar.

El Sr. Alcalde, señala que, debe de averiguar.

Se indica que, se hacen comentarios por parte de un Vecino de la Zona, fuera de micrófono sin autorización del Presidente para realizar la intervención.

El Sr. Presidente considera que en este caso debe tomarse un acuerdo solicitando a la Administración el realizar la atención debida, pero si por un tema de legalidad existe un impedimento indicado por el AyA, este le pediría al Sr. Alcalde que la próxima semana no indique para que la próxima semana, para accionar en contra del AyA, en el entendido de que puede ayudarles pero primero tienen que ver si la Administración Municipal puede hacerlo, pero en caso de no poderlo hacer sea indicado y este se comprometería con ellos, de que en todo caso de solicitar la presencia del Sr. Presidente del AyA, o elevarlo este lo haría, solicita paciencia a los interesados de forma que este se estaría comprometiendo, que para el próximo lunes pueda hacerse de lo

contrario sea indicado para poder accionar en otro día, ya que este tipo de cosas no pueden estar ocurriendo. Les propone a los compañeros tomar el acuerdo.

Acuerdo# 35

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE CONFORME A LOS EXTERNADO POR EL SR. DIEGO GONZALEZ, REGIDOR PROPIETARIO, QUE EN MEDIDA DE LO POSIBLE Y DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL DEL ALCANCE DE LA MUNICIPALIDAD SE SIRVA COLABORAR CON LA REPARACIÓN DEL TUBO A LA CONDICIÓN ORIGINAL ANTES DE REALIZAR LOS TRABAJOS EN CAMINO O CALLE VIEJA A LA MANDARINA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Secretaria, realiza el recordatorio de la sesión extraordinaria este viernes a las 6 pm con el *PANI (PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN DE ATENAS.)* a realizarse en el salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta y siete minutos del 09 de enero del 2023.